



**INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 007-2021-2022-CESEGRD-C19  
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO  
ARRIOLA IGLESIAS”**

**I. FECHA Y HORA DE LA VISITA:**

- Jueves, 31 de marzo de 2022.
- 10:00 horas.

**II. ORIGEN:**

- Los congresistas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, han priorizado realizar su primera sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos, con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta hospitalaria de la región Loreto ante un incremento de contagios por la COVID-19, recogiendo las principales necesidades y procurar canalizarlas a las autoridades competentes para su atención oportuna.
- Así también, se tiene por objetivo conocer el cumplimiento de los protocolos y la adecuación de las instituciones educativas en el desarrollo de las clases presenciales, verificando el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la población objetivo de la región Loreto.
- Para la presente sesión descentralizada se han priorizado realizar visitas inopinadas a los principales establecimientos de salud y las instituciones educativas con mayores necesidades para el desarrollo de las clases presenciales en la ciudad de Iquitos.

**III. CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON:**

- **Juan Carlos Mori Celis**  
Presidente
- **Esmeralda Limachi Quispe**  
Secretaria

**V. PERSONAL QUE ATENDIÓ LA VISITA:**

- **Miguel Martin Bacca Pinto**  
Director del Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”.



## **VII. HALLAZGOS DURANTE LA VISITA:**

- Los congresistas miembros de la Comisión Especial han verificado las condiciones en que el Hospital Regional viene brindado los servicios médicos a la población.
- Se ha verificado que el área de oxígeno medicinal, cuenta con equipos de capacidad de 35 m<sup>3</sup>, que logra abastecer la demanda de la región ante un incremento de casos por COVID-19.
- El establecimiento de salud, requiere la asignación de personal de cuidados intensivos para el área de UCI en el Hospital Temporal, así como personal médico especialista como; Urólogo, Nefrólogo, Neumólogo y Anestesiólogo.
- Se ha constatado que en el Hospital Temporal de Iquitos adscrito al Hospital Regional e implementado por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, se encuentran equipadas 12 camas UCI, que se encuentran ocupadas debido al incremento de contagios por Dengue, Malaria y Leptospirosis.
- El Director del Hospital Regional, informa que el presupuesto asignado para el tratamiento de Hemodiálisis resulta insuficiente, puesto que solo el 50% es utilizado en materiales e insumos.
- Requieren una asignación mayor de medicamentos toda vez que la cantidad entregada resulta insuficiente para cubrir la demanda de los pacientes del establecimiento de salud.
- El Director del establecimiento de salud, solicita que la Autoridad de Reconstrucción con Cambios – ARCC, pueda evaluar la posibilidad de aprobar la transferencia del Hospital Modular de Iquitos al Hospital Regional de Loreto, de manera permanente, permitiendo así ampliar su capacidad de respuesta para la atención de pacientes con Dengue, Malaria y Leptospirosis, que son casos recurrentes en la región.

## **VIII. CONCLUSIONES:**

- El Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”, requiere una mayor asignación de presupuesto para la atención de pacientes para Hemodiálisis, así como de medicamentos para cubrir su actual demanda, de igual manera necesitan la asignación de personal médico especialistas como; Urólogo, Nefrólogo, Neumólogo y Anestesiólogo.
- El Establecimiento de salud, cuenta con un área de oxígeno medicinal, debidamente implementado que cuenta con equipos de capacidad de 35 m<sup>3</sup>, que logra abastecer la demanda de la región ante un incremento de casos por COVID-19.



- Se requiere la aprobación de la transferencia del Hospital Modular de Iquitos al Hospital Regional de Loreto, de manera permanente, permitiendo así ampliar su capacidad de respuesta para la atención de pacientes con Dengue, Malaria y Leptospirosis, que son casos recurrentes en la región.

## **IX. RECOMENDACIÓN:**

### **AL MINISTERIO DE SALUD**

- **PRIORIZAR** la atención de las necesidades del Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”, con una mayor asignación de presupuesto para la atención de pacientes para Hemodiálisis, así como de medicamentos para coberturar su actual demanda, de igual manera necesitan la asignación de personal médico especialistas como; Urólogo, Nefrólogo, Neumólogo y Anestesiólogo.

### **A LA AUTORIDAD DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS**

- **APROBAR** la transferencia del Hospital Modular de Iquitos al Hospital Regional de Loreto, de manera permanente, permitiendo así ampliar su capacidad de respuesta para la atención de pacientes con Dengue, Malaria y Leptospirosis, que son casos recurrentes en la región.